



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 11 de octubre de 2018

hora de la sesión: 20:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 05 de octubre de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2018.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2018/1023367, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Tras las continuas quejas que seguimos recibiendo por los usuarios del campo de fútbol de la Vicalvarada, se insta a la Junta Municipal de Distrito o al órgano competente, a que de una vez por todas se solucionen los problemas de iluminación del campo de fútbol de la Vicalvarada".

Punto 3. Proposición nº 2018/1023546, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Tras la reciente creación y puesta en marcha del SERVER (Servicio de Evaluación y Revisión del Verde), órgano que se encargará de inspeccionar, detectar y resolver las situaciones de riesgo que presenten los árboles de nuestra ciudad, así como reducir el riesgo del arbolado como principal objetivo. Para conocer el riesgo del arbolado, SERVER ha elaborado un programa de inspecciones sistemáticas, ordenadas,



periódicas y programadas para los 21 Distritos. Vicálvaro es un distrito que cuenta con una gran extensión de zona verde y de arbolado.

Por ello, desde el grupo Ciudadanos solicitamos a la Junta de Distrito o al órgano competente a que inste a SERVER:

- A realizar lo antes posible la revisión de nuestro Distrito.
- A informar de la fecha prevista en que se realicen estas actuaciones.
- A que se facilite el informe a los Grupos Municipales de esta Junta del resultado de las inspecciones que correspondan a Vicálvaro”.

- Punto 4. Proposición nº 2018/1027688, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Dadas las características de los segmentos de población que más pueden verse beneficiados del Bono Social de luz y agua, proponemos: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro cree una oficina de información y tramitación para la obtención de los bonos sociales de luz y agua”.
- Punto 5. Proposición nº 2018/1027720, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal de Vicálvaro se inste al órgano municipal competente para que agilice de forma urgente los planes de vivienda pública en el distrito”.
- Punto 6. Proposición nº 2018/1027705, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “El Ministerio de Fomento ha anunciado una inversión en Cercanías Madrid de 1.000 millones, lo que supone un recorte de 4.000 millones menos de los previstos por el Partido Popular. Ante esta situación y teniendo en cuenta la importancia que Cercanías Madrid tiene en el transporte público de Vicálvaro, solicitamos: “Que la Junta Municipal inste al gobierno de la nación a que reconsidere su postura y dote a Cercanías de Madrid de una inversión de 5.000 millones de euros, tal y como estaba previsto. Y que de forma urgente se realicen las obras de acondicionamiento pendientes en la estación de Cercanías de Vicálvaro”.
- Punto 7. Proposición nº 2018/1028426, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En las inmediaciones de la intersección entre la Avenida de la Aurora Boreal con la Avenida de la Democracia, la intensa acumulación de desperdicios indica que esta parte de nuestro distrito se encuentra ajena a las labores de limpieza y mantenimiento cotidianas. Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista solicita, instando al área competente si así fuera necesario: La realización de una actuación intensiva de limpieza de la zona.



El incremento de las labores de inspección por el Ayuntamiento así como de exigencia a la concesionaria sobre la limpieza en esta zona.

La instalación de un mayor número de papeleras en la zona".

Punto 8. Proposición nº 2018/1028435, presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: "El 28 de noviembre de 2013, la mayoría absoluta del PP en el Congreso de los Diputados aprobó la nueva ley de educación, la LOMCE. Esta nefasta ley salió adelante sin ningún pacto de Estado y con el apoyo exclusivo de los 182 votos del Partido Popular y la abstención de los diputados de la UPN. En contra votaron 143 diputados, todos los que representaban a los grupos de la oposición.

La aprobación de la LOMCE provocó la alarma del alumnado, de las familias, del profesorado y de los centros educativos públicos del Distrito de Vicálvaro, puesto que va contra el principio de igualdad que consagra la Constitución Española (artículo 9.2) y contra la aconfesionalidad del Estado, también reconocida en la Carta Magna (artículo 16.3).

La riqueza de nuestro sistema educativo se basa precisamente en la escuela pública que maltrata la LOMCE y también la política educativa de los diferentes gobiernos del PP al fomentar otros modelos educativos. La mayor parte del alumnado de Vicálvaro (el 67%) está escolarizado en centros públicos.

Parece notable la apuesta de las familias del Distrito por la educación pública, a pesar de que la Comunidad de Madrid no lo ha puesto fácil. En los nuevos barrios, los colegios públicos siempre llegaron tarde (el mejor ejemplo, lo que se vivió en Valderrivas y ahora se está repitiendo con El Cañaveral).

En estos momentos, el Distrito sufre una evidente carencia de plazas de educación secundaria. Hace diez años, la Comunidad de Madrid prometió la ampliación del IES Villablanca, ampliación que a día de hoy, seguimos esperando. La comunidad educativa de Vicálvaro también demanda la construcción de un nuevo instituto, un proyecto que tampoco entra en los planes de Consejería de Educación.

También cuestionamos la falta de transparencia en los datos de escolarización del Distrito. La Dirección de Área Territorial-Madrid Capital solo los facilita cuando los solicita la Junta de Distrito y lo único que ofrece son cifras generales, sin ningún detalle, por ejemplo, sobre el alumnado con necesidades educativas especiales.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Ahora Madrid someten a la consideración del Pleno de la Junta de Distrito de Vicálvaro la siguiente proposición:

Instar al Pleno del Ayuntamiento para que inste al Gobierno de la Nación a que se comprometa a elaborar una nueva ley orgánica que derogue la



LOMCE, la ley educativa vigente, acabando con esta norma segregadora y perjudicial para el sistema educativo público español.

Instar al Pleno del Ayuntamiento para que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que emprenda un giro de 180 grados en su política educativa, especialmente, en los ámbitos de financiación de su sistema educativo, del desarrollo de nuevos centros educativos de la educación pública, del sistema de becas y de atención a las necesidades educativas especiales de su alumnado.

Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos públicos de nuestro Distrito, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y en la Asamblea de Madrid.

Manifestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de la ciudadanía en el ámbito del distrito, a la Educación Pública como garantía del derecho fundamental a la igualdad de oportunidades reconocida en la Constitución, así como el rechazo firme y expreso de este Pleno a cualquier tipo de recorte puesto que supone un ataque directo a la libertad de las familias que eligen la escuela pública”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de septiembre de 2018.

Punto 10. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de septiembre de 2018.

Punto 11. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de septiembre de 2018.

Punto 12. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.



Preguntas

Punto 13. Pregunta, nº 2018/1023594, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “El nivel de ejecución de inversiones durante el ejercicio 2017 en nuestro Distrito por parte del gobierno de Ahora Madrid con el apoyo del Partido Socialista fue del 33%. El nivel de ejecución de inversiones reales a agosto 2018 en el Distrito de Vicálvaro ha sido de 13,2%. ¿Qué opinión le merece a nuestro Concejal Presidente tanta ineficacia? Y conociendo los datos actuales, ¿prevé mejorar los datos horribles del ejercicio 2017 o como cree Ciudadanos serán aún peores?”.

Punto 14. Pregunta, nº 2018/1023620, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La partida económica referida a los gastos en festejos en el Distrito de Vicálvaro ha crecido desde el ejercicio 2014 al ejercicio 2017 un 160,63%. ¿Qué opinión le merece a nuestro Concejal Presidente el incremento desmesurado de dicha partida?”.

Punto 15. Pregunta, nº 2018/1023630, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La titularidad municipal de la Instalación Deportiva Municipal Básica Cordel de Pavones I, así como su gestión corresponde a esta Junta Municipal. Sr. Concejal Presidente, ¿quién se ocupa de la explotación de dicha instalación deportiva?, ¿qué contrato o concesión administrativa le une con la Junta?, ¿qué cuantías revierten en la Junta Municipal de los beneficios obtenidos por el uso de la pista, así como de las clases impartidas?”.

Punto 16. Pregunta, nº 2018/1027694, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Por qué no se han realizado los trabajos de la Operación Asfalto durante los meses de verano para ocasionar menor molestias a los vecinos del Distrito?”.

Punto 17. Pregunta, nº 2018/1027737, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Recientemente la Consejería de Educación ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid la cesión de una parcela para la construcción de un Colegio Público en el barrio del Cañaveral. ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Concejal para la cesión de dicha parcela?”.



Punto 18. Pregunta, nº 2018/1027743, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Recientemente el Ayuntamiento ha anunciado un Plan de Limpieza Urgente en los distritos de Usera, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Villaverde. A pesar del abandono y el estado de suciedad de las calles y zonas verdes de Vicálvaro, nuestro distrito no ha sido incluido en estos planes de limpieza urgente. ¿Cuáles son los motivos por los que Vicálvaro no se encuentra entre los distritos donde se va a realizar dicho Plan?”.

Punto 19. Pregunta, nº 2018/1028392, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En los últimos meses se han producido nuevas incidencias en la Biblioteca Pública Municipal Francisco de Ayala. Concretamente, la biblioteca se cerró durante la última semana de agosto, ocasionando graves inconvenientes a opositores y al alumnado que preparaba sus exámenes de recuperación de septiembre. Además, en la segunda semana de septiembre se ha vuelto a cerrar una sala del edificio. Esto se produce en una biblioteca que ha tenido que cerrar varios meses, en dos ocasiones, como consecuencia de reparaciones durante este mandato.

A la vista de lo anterior, ¿considera el Sr. Concejal Presidente que se está haciendo una buena gestión de la Biblioteca?”.

Punto 20. Pregunta, nº 2018/1028407, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué actuaciones, aprobadas en el Pleno del Distrito y relativas al Centro de Mayores de Vicálvaro, tiene previsto realizar el equipo de Gobierno de la Junta durante esta etapa final del mandato? Se solicita que nos faciliten un cuadro con las actividades a realizar y las fechas estimadas de comienzo y finalización de dichas actuaciones”.

Punto 21. Pregunta, nº 2018/1028409, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el pleno de enero de 2017, el Grupo Municipal Socialista presentó la iniciativa nº 2017/0007183, en la que se solicitaba la limpieza de las parcelas situadas entre las Calles de San Ciriaco, Jardín de la Duquesa y la Calle de Villablanca. En estas parcelas, además de acumulación de basura, se estaban abandonando varios automóviles, en avanzado estado de desguace en algunos casos. Si bien, la iniciativa se ejecutó y se limpiaron las parcelas implicadas y se retiraron los coches abandonados, varios vecinos nos han alertado de nuevos casos de acumulación de suciedades y de automóviles en mal estado.

Ante esta información, ¿el equipo de gobierno de la Junta de Distrito, está realizando algún tipo de actuación de seguimiento de la problemática de estas parcelas?”.



Punto 22. Pregunta, nº 2018/1028417 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "De los 30.187 árboles que hay en Vicálvaro, el 70% es joven o plantado recientemente. Sin embargo, en el distrito pueden observarse árboles jóvenes muertos o enfermos. Acerca de los árboles que se han plantado durante este mandato en Vicálvaro, queremos preguntarle al Sr. Concejal Presidente ¿cuántos no han sobrevivido, el coste económico que ha supuesto y las principales causas por las que estos árboles no han llegado a adultos?".

**LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero
(Documento firmado electrónicamente)